

Buenos aires 3 de octubre del 2019

En el día de la fecha, reunida la Mesa de Unidad Sindical, alcanzamos un acuerdo con las empresas del sector en lo relativo al pago de los 5.000 pesos de carácter no remunerativo según el decreto del Gobierno Nacional.

Dicho pago se concretará de una sola vez el día 18 del corriente, fecha en que será depositado en las respectivas cuentas sueldo de todos los trabajadores.

Comunicamos también a nuestros compañeros que efectuamos el correspondiente reclamo relativo al desfasaje salarial ocurrido como consecuencia de la diferencia entre la inflación acaecida desde el mes de julio en adelante, en relación con los porcentajes de ajuste salarial acordados a partir del mes de julio del corriente.

Continuamos entonces la discusión relacionada con este desfasaje.

**FATTEL CePETel**

Federación Argentina de Trabajadores de las Telecomunicaciones



Federación de Obreros, Especialistas y Empleados de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones de la República Argentina

**FOMMTRA**

Federación de Organizaciones de los Mandos Medios de las Telecomunicaciones de la República Argentina